



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Jueves, 1.º de diciembre de 1960

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 275

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897.)

Inmediatamente que los señores A... reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se... tumbre, donde permanecerá hasta...

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su... responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.854

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE GOBERNACION

Se hace público a los efectos del artículo 88-1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días, contados del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueden presentar reclamaciones ante esta Corporación provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. Víctor Marco Herrero, de la Compañía General de Carbones, como adjudicatario del concurso para el suministro de calefacción al Palacio Provincial durante la temporada de 1959-60.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1960.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 5.811

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos libre con prueba de aptitud para proveer en propiedad una plaza vacante de Telefonista de la Casa Consistorial, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1960, acordó que la realización de la prueba de aptitud corres-

pondiente se lleve a cabo el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. El lugar que se fija para la realización de esta prueba de aptitud es la Casa Consistorial (Salón de Sesiones) a las doce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1960. El Presidente del Tribunal, Mariano Lázaro Franco.

Núm. 5.812

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó convocar subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de una manzana de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 17 de noviembre 1960.— El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.829

Comisaría de Aguas del Ebro

D. Eleuterio Briongos Carazo, Superior de los Reverendos Padres Misioneros del Corazón de María, don Leopoldo Loscos Gaspar y D. Jesús Romero Díez, en nombre propio y como mandatarios verbales de los propietarios de fincas rústicas y agropecuarias sitas en el paraje "Valimaña", del término municipal de esta capital y confrontantes con el río Gállego, en su margen derecha, solicitan autorización para proceder a la limpieza del cauce en aquel paraje y a plantar chopos en la forma descrita en un plano que adjuntan.

La limpieza consistirá esencialmente en un dragado en el centro del cauce, con lo cual se rectificará un poco el mismo y se evitará la acción erosiva de las aguas sobre la margen de sus fincas, muy castigadas en las avenidas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los que se consideren perjudicados puedan formular reclamaciones en esta Comisaría durante un plazo de veinte días, periodo en el que estarán de manifiesto el expediente y plano citado en estas oficinas (General Mola, número 24), durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de noviembre 1960.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.866

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Nuevos precios de aceite

Los nuevos precios del aceite a partir del día 1.º del próximo mes de diciembre, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la circular 7-60 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 275, de 16 del actual, serán los siguientes:

a) Aceites de oliva envasados (finos, refinados o mezcla de ambos), gozarán de libertad de precio.

b) Aceites de oliva a granel, finos, corrientes y refinados, con especifica-

ción de su calidad, también en régimen de libertad de precio.

c) Aceites de semilla, refinados a granel, cuyo precio máximo será el de 20 pesetas litro, más arbitrios, si los hubiere.

d) Aceites de semillas, refinados envasados, también a precio máximo de 20 pesetas litro, más arbitrios, en los casos y condiciones que por la Comisaría General se señalarán oportunamente.

Ha de entenderse que dentro del precio límite señalado en los apartados c) y d) se hallan incluidos todos los gastos de transporte y acarreo hasta consumo y los márgenes de los distintos escalones comerciales.

Los almacenistas y detallistas vendrán obligados a tener siempre a disposición de sus respectivas clien-

telas aceites de semilla a granel o envasados en la cuantía precisa para atender sus necesidades.

Cuando sin causa justificada carezcan de dichas clases de aceites, quedan obligados a entregar aceites de oliva envasados o a granel al precio señalado anteriormente de 20 pesetas litro, más impuestos, si los tuviere.

Quedan exceptuados de la anterior obligación aquellos establecimientos que en forma habitual vendan exclusivamente aceites envasados, así como aquellos otros que excepcionalmente puedan autorizarse por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Zaragoza, 26 de noviembre 1960.—
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección de los pueblos de la provincia por las Mesas electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan (Artículo 45 Ley Electoral):

AGUARON. — Distrito único, Sección única: D. José María Gimeno Sancho, 31; D. Jesús Tobed Sancho, 9; Papeletas en blanco, 1.

AGUILON. — Distrito único, Sección única: D. Antonio Serrano Oliván, 14; D. Vicente Estopañán Prat, 6.

ALAGON. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Alejandro Viar Larrodé, 90; D. Guillermo Callén Navarro, 65; D. Isidoro Cristia Gabás, 28. Distrito único, Sección núm. 2: D. Alejandro Viar Larrodé, 83; D. Guillermo Callén Navarro, 62; D. Isidoro Cristia Gabás, 37. Distrito único, Sección núm. 3: D. Alejandro Viar Larrodé, 78; D. Guillermo Callén Navarro, 65; D. Isidoro Cristia Gabás, 70. Distrito único, Sección núm. 4: D. Alejandro Viar Larrodé, 110; D. Guillermo Callén Navarro, 83; D. Isidoro Cristia Gabás, 57.

ALFAJARIN. — Distrito único, Sección única: D. José Luis Giménez Laborda, 33; D. Dionisio Lasaga Perera, 5.

ALMONACID DE LA SIERRA. — Distrito único, Sección única: D. Alfonso Tejero Bernal, 14; D. Manuel Royo Giménez, 6; Papeletas en blanco, 2.

ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA). — Distrito núm. 1, Sección núm. 1: D. Alejandro Tarragona Hidalgo, 210; D. Manuel Orna López, 195; D. Manuel García Gil, 22; Papeletas en blanco, 5. Distrito núm. 1, Sección núm. 2: D. Alejandro Tarragona Hidalgo, 180; D. Manuel Orna López, 91; D. Manuel García Gil, 20. Distrito núm. 2, Sección núm. 1: D. Alejandro Tarragona Hidalgo, 177; D. Manuel Orna López, 129; D. Manuel García Gil, 47; Papeletas en blanco, 6. Distrito núm. 2, Sección núm. 2: D. Alejandro Tarragona Hidalgo, 166;

D. Manuel Orna López, 99; D. Manuel García Gil, 26; Papeletas en blanco, 20.

ARANDA DE MONCAYO. — Distrito único, Sección única: D. Luis Ruiz Vinuesa, 7; D. Andrés Ruiz Caballero, 3; don Mariano Ruiz Revuelto, 1; Papeletas en blanco, 2.

ATEA. — Distrito único, Sección única: D. Ignacio Ortilles Boldoba, 52; D. Miguel Mochales Guerrero, 39; D. Florencio Franco Tornos, 32; Papeletas en blanco, 2.

BELCHITE. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Manuel Simón Simón, 120; D. Fernando Clemente Zafraned, 103; don Antonio Gascón Salinas, 101. Distrito único, Sección núm. 2: D. Antonio Gascón Salinas, 67; D. Fernando Clemente Zafraned, 79; D. Manuel Simón Simón, 80. Distrito único, Sección núm. 3: D. Fernando Clemente Zafraned, 45; D. Antonio Gascón Salinas, 12; D. Manuel Simón Simón, 57.

BERRUEGO. — No existe vacante.

BIOTA. — Distrito único, Sección única: D. José Lafita Berni, 123; D. Angel Vilellas Marcellán, 37; Papeletas en blanco, 3.

BORJA. — Distrito único, Sección núm. 4: D. Fermín Remón Chueca, 90; D. Francisco Tejero Pérez, 144; D. Emilio Corellano Sancho, 116.

BUJARALAZ. — Distrito único, Sección única: D. Carmelo Rigabert Soláns, 11; D. José Pallarés Rigabert, 10; D. Manuel Villagrasa Dupón, 10; Papeletas en blanco, 7.

BULBUENTE. — Distrito único, Sección única: D. José Luis Lainez García, 10; D. Emiliano Araus Trivé, 9; D. Rufino Aristizábal Peña, 4.

- BURGO DE EBRO (EL).**—Distrito único, Sección única: D. Mariano Palacios Monforte, 22; D. Salvador Gracia Alastruey, 15; Papeletas en blanco, 3.
- CAMPILLO DE ARAGON.**— Distrito único, Sección única: Elegido Concejal D. Evaristo Moreno Sánchez, de conformidad con el apartado 2.º del art. 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- CARENAS.**— Distrito único, Sección única: D. Carlos Mendoza Minguijón, 79; D. Ramón Melendo Minguijón, 18; Papeletas en blanco, 18.
- CASTILISCAR.**— Distrito único, Sección única: D. Jesús Erdorrián Martínez, 67; D. Perseverando Arceiz Rubio, 55.
- CERVERA DE LA CAÑADA.**— Distrito único, Sección única: D. Cruz Pérez Rubio, 3; D. Fulgencio Rubio Giménez, 4; D. Manuel Vergara Rubio, 2; Papeletas en blanco, 4.
- CETINA.**— Distrito núm. 1, Sección única: D. José Ibáñez Velázquez, 33; D. José Monge Marco, 19; D. Juan Lorenzo Hernández Velázquez, 14; D. Fabián Sánchez Ibáñez, 8; D. José Martínez Santamaría, 7; D. Luis Marruedo Joven, 6; D. Benito Donoso Muela, 6; D. Santiago Marco Moreno, 6; Papeletas en blanco, 1. Distrito núm. 2, Sección única: D. Santiago Marco Moreno, 14; D. Fabián Sánchez Ibáñez, 8; D. José Monge Marco, 29; D. José Martínez Santamaría, 5; D. Luis Marruedo Joven, 10; D. Benito Donoso Muela, 4; D. José Ibáñez Velázquez, 29; D. Juan Fernando Velázquez, 4; Papeletas en blanco, 3.
- CIMBALLA.**— Distrito único, Sección única: D. Luis Enguita Miguel, 8.
- COSUENDA.**— Distrito único, Sección única: D. Felipe Muñoz Marcén, 18; D. Antonio Gaudioso Calatayud, 22.
- ENCINACORBA.**— Distrito único, Sección única: Elegido Concejal D. José Gimeno Pardos, de conformidad con el apartado 2.º del art. 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- ESCATRON.**— Distrito único, Sección núm. 1: D. Antonio Aguerri Montané, 19; D. Tomás Candala Pina, 30; D. Fernando Ramón Ramón, 18. Distrito único, Sección núm. 2: D. Antonio Aguerri Montané, 24; D. Tomás Candala Pina, 28; D. Fernando Ramón Ramón, 24; Papeletas en blanco, 3; Votos anulados, 2. Distrito único, Sección núm. 3: D. Tomás Candala Pina, 67; D. Antonio Aguerri Montané, 64; D. Fernando Ramón Ramón, 30; Papeletas en blanco, 3; Votos anulados, 3.
- FARASDUES.**— Distrito único, Sección única: D. Nicolás Soteras Soteras, 6; D. Calixto Alastuey Soteras, 5; D. Esteban Huesca Miana, 12.
- GALLOCANFA.**— Distrito único, Sección única: Proclamado Concejal D. Celestino Ballestín Ballestín, de conformidad con el apartado 2.º del art. 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- HERRERA DE LOS NAVARROS.**— Distrito único, Sección núm. 1: D. José Fleta Rubio, 38; D. Leonardo Guillén Guillén, 19; Papeletas en blanco, 2. Distrito único, Sección número 2: D. José Fleta Rubio, 65; D. Leonardo Guillén Guillén, 70; Papeletas en blanco, 3.
- IBDES.**— Distrito único, Sección única: D. Gaudioso Pelegrín Sinusia, 56; D. Juan Arguedas Larraga, 35; Papeletas en blanco, 2.
- ILLUECA.**— Distrito único, Sección núm. 1: D. Amado Pérez Asensio, 59; D. Daniel Asensio Blasco, 24; Papeletas anuladas, 3; Papeletas en blanco, 3. Distrito único, Sección número 2: D. Amado Pérez Asensio, 37; D. Daniel Asensio Blasco, 11.
- JARABA.**— Distrito único, Sección única: Proclamado Concejal D. Laureano Monge Benedit, de conformidad con el apartado núm. 2 del art. 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- LEGUENENA.**— Distrito núm. 1, Sección única: D. Agustín Albero Murillo, 14; D. Norberto Picazo Serrano, 10; Papeletas en blanco, 2. Distrito núm. 2, Sección única: D. Agustín Albero Murillo, 9; D. Norberto Picazo Serrano, 5; Papeletas en blanco, 5.
- LETUX.**— Distrito único, Sección única: D. Atanasio Artigas Lahoz, 9; D. Joaquín Salas López, 9; Papeletas en blanco, 4.
- LUESIA.**— Distrito único, Sección única: D. Félix Aragüés Pellicer, 42; D. Bernardo Martínez Barbed, 26; D. Pascual Garde Laborda, 16; Papeletas en blanco, 1.
- LUESMA.**— Distrito único, Sección única: No existe vacante.
- LUNA.**— Distrito único, Sección núm. 1: D. Leopoldo Salcedo Abarca, 46; D. Abdón Soro Samper, 22; D. Agustín Auría Pardo, 70; D. Paulino Laviña Duarte, 47; D. Mariano Bernad Serrano, 23; Papeletas anuladas, 1. Distrito único, Sección núm. 2: D. Leopoldo Salcedo Abarca, 36; D. Abdón Soro Samper, 28; D. Agustín Auría Pardo, 70; D. Paulino Laviña Duarte, 25; D. Mariano Bernad Serrano, 52. Distrito único, Sección núm. 3: D. Mariano Bernad Serrano, 48; D. Agustín Auría Pardo, 61; D. Leopoldo Salcedo Abarca, 12; D. Abdón Soro Samper, 7.
- MAELLA.**— Distrito núm. 1, Sección única: D. Felipe Torres Ruiz, 19; D. Gregorio Lacueva Roda, 18; D. Luis Ariño Miravete, 11. Distrito núm. 2, Sección única: D. Luis Ariño Miravete, 25; D. Gregorio Lacueva Roda, 17; D. Felipe Torres Ruiz, 16.
- MAINAR.**— Distrito único, Sección única: No existe vacante.
- MALUENDA.**— Distrito único, Sección única: D. Aurelio Dueñas Ballano, 16; D. Luis Aguirre Abián, 2.
- MEQUINENZA.**— Distrito único, Sección núm. 1: D. Alberto Murillo Minguijón, 44; D. José Trébol Uruel, 27; D. José Ferrer Sanz, 20; D. José Ibarz Reinado, 15; Papeletas en blanco, 1. Distrito único, Sección núm. 2: D. Alberto Murillo Minguijón, 28; D. José Trébol Uruel, 18; D. José Ferrer Sanz, 17; D. José Ibarz Reinado, 6; Papeletas anuladas, 2. Distrito único, Sección núm. 3: D. Alberto Murillo Minguijón, 17; D. José Trébol Uruel, 12; D. José Ferrer Sanz, 12; D. José Ibarz Reinado, 13; Papeletas anuladas, 1.
- MIEDES DE ARAGON.**— Distrito único, Sección única: Declarado Concejal D. Antonio Aldea Franco, de conformidad con el apartado 2.º del art. 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- MONEVA.**— Distrito único, Sección única: Proclamado Concejal D. Pablo Gómez Julve, de conformidad con el apartado 2.º del art. 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- MOROS.**— Distrito único, Sección única: D. Julián Chueca Hidalgo, 13; D. Facundo Alejandro Lozano, 9; Papeletas en blanco, 3.
- MOYUELA.**— Distrito único, Sección única: D. Carmelo Pina Lahoz, 16; D. Juan José Gadea Paracuellos, 15.
- NOVALLAS.**— Distrito único, Sección única: D. Nemesio Royo García, 75; D. Martín Serrano Campo, 43; Papeletas en blanco, 2.

PANIZA. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Liborio Julián Vitaller, 19; D. Miguel Mateo Mainar, 15. Distrito único, Sección núm. 2: D. Liborio Julián Vitaller, 27; D. Miguel Mateo Mainar, 23.

PINSEQUE. — Distrito único, Sección única: D. Antonio Salas Zornoza, 26; D. Jesús Bache Castillo, 9; D. Eugenio Miguel Díez, 2.

POZUELO DE ARAGON. — Distrito único, Sección única: Elegido Concejal D. Martín Heredia Martínez, de conformidad con el apartado 2.º del art. 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

PRADILLA DE EBRO. — Distrito único, Sección única: D. Antonio Moncasi Lorente, 51; D. Félix Usán Pallarés, 23; Papeletas en blanco, 2.

LA PUEBLA DE ALFINDEN. — Distrito único, Sección única: D. Juan Bautista Meléndez Liso, 35; D. José Luis Polo Valián, 3; Papeletas en blanco, 1.

SANTED. — No existe vacante.

SOS DEL REY CATOLICO. — Distrito núm. 1, Sección única: D. Antonio Remón Machín, 90; D. José Repalda Sanz, 83; D. Mariano Harri Espatolero, 69. Distrito núm. 2, Sección única: D. Mariano Harri Espatolero, 78; D. José Repalda Sanz, 82; D. Antonio Remón Machín, 92.

TARAZONA DE ARAGON. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Félix Eduardo Ugalde Pardo, 145; D. José Ramón Zueco Barba, 144; D. Pedro Ignacio Fraile García, 152; Papeletas en blanco, 11. Distrito único, Sección núm. 2: D. José Ramón Zueco Barba, 189; D. Pedro Ignacio Fraile García, 182; don Félix Eduardo Ugalde Pardo, 161; Papeletas en blanco, 8. Distrito único, Sección núm. 3: D. Félix Eduardo Ugalde Pardo, 112; D. José Ramón Zueco Barba, 137; D. Pedro Ignacio Pedro García, 154; Papeletas en blanco, 3. Distrito único, Sección núm. 4: D. Pedro Ignacio Fraile García, 176; D. José Ramón Zueco Barba, 173; D. Félix Eduardo Ugalde Pardo, 99; Papeletas en blanco, 6. Distrito único, Sección núm. 5: D. Pedro Ignacio Fraile García, 218; D. José Ramón Zueco Barba, 210; D. Félix Eduardo Ugalde Pardo, 107; Papeletas en blanco, 14. Distrito único, Sección núm. 6: D. Pedro Ignacio Fraile García, 179; D. José Ramón Zueco Barba, 165; D. Félix Eduardo Ugalde Pardo, 105. Distrito único, Sección núm. 7: D. José Ramón Zueco Barba, 160; D. Pedro Ignacio Fraile García, 160; D. Félix Eduardo Ugalde Pardo, 122. Distrito único, Sección núm. 8: D. José Ramón Zueco Barba, 186; D. Pedro Ignacio Fraile García, 165; don

Félix Eduardo Ugalde Pardo, 144; Papeletas en blanco, 1. Distrito único, Sección núm. 10: D. José Ramón Zueco Barba, 87; D. Pedro Ignacio Fraile García, 76; D. Félix Eduardo Ugalde Pardo, 59; Papeletas en blanco, 5.

TIERGA. — Distrito único, Sección única: D. Pedro Martínez López, 50; D. Pedro Martínez Sánchez, 27.

TOBED. — Distrito único, Sección única: D. Lorenzo Relancio Narro, 198.

TORRELLAS. — Distrito único, Sección única: D. Manuel Andrés Martínez Calvo, 25; D. Dionisio Marqués Agreda, 15.

TORRES DE BERRELLÉN. — Distrito único, Sección número 1: D. Andrés Robres Robres, 20; D. José Pérez Sahún, 4. Distrito único, Sección núm. 2: D. Andrés Robres Robres, 12; D. José Pérez Sahún, 11.

TORRIJO DE LA CAÑADA. — Distrito único, Sección única: D. Manuel Martínez Martínez (2.º), 58; D. Julián Tobajas Bueno, 76; Papeletas en blanco, 9.

UNCASTILLO. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Julián Jarauta Arregui, 87; D. Pedro Guinda Victoriano, 78; D. Miguel Labad Viartola, 14; Papeletas en blanco, 4. Distrito único, Sección núm. 2: D. Julián Jarauta Arregui, 97; D. Pedro Guinda Victoriano, 59; D. Miguel Labad Viartola, 52; Papeletas en blanco, 1.

URREA DE JALON. — Distrito único, Sección única: D. Plácido Usón Englada, 102; D. Cayo Joaquín Cobos Escuer, 26.

USED. — Distrito único, Sección única: D. Antonio Campillo Martín, 96; D. Julián Peiró Lázaro, 30.

UTEBO. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Amado Tame Aznar, 23; D. Francisco Castillo Cerrada, 17; D. Elías Tame Castillo, 8. Distrito único, Sección núm. 2: D. Amado Tame Aznar, 19; D. Francisco Castillo Cerrada, 7; D. Elías Tame Castillo, 7.

VERA DE MONCAYO. — Distrito único, Sección única: Don Jacinto Villalba Redrado, 3; D. Micael Matud Gil, 17; don Benigno Tejero Bona, 1; Papeletas anuladas, 1; Papeletas en blanco, 6.

VILLALENGUA. — Distrito único, Sección única: D. Pedro José Ferrer Coley, 19; D. Maximiano Sicilia Pérez, 6; Papeletas en blanco, 1.

VILLANUEVA DE HUERVA. — Distrito único, Sección única: D. Francisco Guillén Aznar, 21; D. Marcelino Navarro Gracia, 9.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

5.832.—Boquifñeni

Censo de requisición militar

5.846.—Calmarza

Expediente de habilitación de crédito

5.834.—Ejea de los Caballeros

Expediente de suplemento de crédito

5.823.—Luna

5.834.—Ejea de los Caballeros

Expediente de transferencia de crédito

5.831.—Boquifñeni

5.834.—Ejea de los Caballeros

Lista cobratoria de rústica

5.828.—Zuera

Matricula industrial

5.849.—Calmarza

Padrón de edificios y solares

5.849.—Calmarza

Padrón de rústica

4.848.—Calmarza

Padrón de urbana

5.851.—Morata de Jiloca

Presupuesto ordinario

5.848.—Calmarza

5.851.—Morata de Jiloca

Núm. 5.835

ALFAMEN

El día 20 de diciembre próximo, a las diez y once de su mañana, tendrán lugar en la sala consistorial, las subastas de los arriendos del impuesto de carnes frescas y saladas, de pescados y mariscos, y la del servicio del peso público, respectivamente, para el próximo año de 1961, por pujas a la llana y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, aprobados por la misma.

Si por cualquier circunstancia no pudiesen celebrarse o quedase desierta alguna, se celebrarán otras nuevas subastas al mismo día, a las doce y trece horas, respectivamente, en las mismas condiciones que las primeras.

Alfamen, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Jesús Cebrián.

Núm. 5.837

PERDIGUERA

Subasta de leña gruesa
y menuda de pino

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de leña gruesa y menuda de pino que se dirá, para el año 1960-61, en el monte de utilidad pública de este término municipal denominado "Asteruelas", por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que se contarán desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina. Las mismas se habrán de sujetar a las formalidades que exige el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once horas; de quedar desierta, se celebrará otra segunda al día siguiente, después de haber pasado cuatro días hábiles.

Detalle del aprovechamiento

Número de pinos, 409. Especie, pino halepensis (carrasco). Estéreos de leña gruesa, 300. Estéreos de leña menuda, 600. Tasación mínima, pesetas 27.000. Plazo para la realización del aprovechamiento, 1.º de octubre a 31 de marzo de 1961.

Perdiguera, 25 de noviembre 1960.
El Alcalde, Jesús Usón.

Núm. 5.801

SALVATIERRA DE ESCA

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas para las subastas del aprovechamiento de pinos en los montes "Moncín" y "Paco de Orba", de la pertenencia de este Municipio, durante el plazo de ocho días se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal al objeto de reclamaciones.

Salvaterra de Esca, 22 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Francisco Sampere.

Núm. 5.836

TARAZONA

Por acuerdo plenario de 23 del actual se anuncian las primeras subastas de los siguientes aprovechamientos de madera del monte "Dehesa del Moncayo", dentro del año forestal en curso:

Lote primero de pino.— 2.123 pies, con un volumen de 788 metros cúbicos, 83 estéreos de leña gruesa y 240 de menuda. Tasación, 405.288 pesetas. Precio índice, 506.610 pesetas. 18 por 100 de corteza.

Lote número 2 de pino.— 2.500 pies, con un volumen de 692 metros cúbicos, 120 estéreos de leña gruesa y 300 de menuda. Tasación, 351.627 pesetas. Precio índice, 439.538 75 pesetas. 18 por 100 de corteza.

Lote número 1 de haya.— 470 pies, con un volumen de 224 metros cúbicos, 205 estéreos de leña gruesa y 145 de menuda. Tasación, pesetas 107.572 80. Precio índice, pesetas 134.446. 10 por 100 de corteza.

Lote número 2 de haya.— 515 pies, con un volumen de 202 metros cúbicos, 180 estéreos de leña gruesa y 132 de menuda. Tasación, 96 926 pesetas. Precio índice, 121.157 50 pesetas. 10 por 100 de corteza.

Todos estos aprovechamientos están comprendidos en el grupo primero, y para concurrir a ellos será preciso estar en posesión de certificado pro-

fesional de cualquiera de las clases A, B o C, que será necesario exhibir ante la Mesa en el acto de las subastas.

Durante ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán en estas oficinas, en horas de nueve a trece, reclamaciones contra los respectivos pliegos de condiciones.

Asimismo, dentro del plazo de veinte días hábiles contados en la forma anteriormente expresada y a las mismas horas, se admitirán proposiciones para tomar parte en estas subastas, advirtiendo que son todas ellas independientes unas de otras. Dichas proposiciones habrán de venir acompañadas, en sobre aparte, de los documentos reglamentarios, entre los que habrá de figurar el resguardo del depósito provisional del 3 por 100 de la tasación, que para el rematante de cada subasta será elevado al 10 % del remate, quedando a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal hasta la terminación del aprovechamiento en concepto de fianza definitiva.

El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones se dará comienzo en esta Casa Consistorial, a las diez horas, a la apertura de sobres presentados para optar al lote primero de pino, siguiendo cada media hora más tarde con los tres restantes.

En caso de resultar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquéllas. En las segundas subastas regiría, en su caso, el mismo tipo de licitación que para las primeras.

Dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva vendrán obligados los rematantes a ingresar los remates y demás gastos complementarios, suscribiendo los contratos o escrituras públicas que correspondan.

Tarazona, 25 de noviembre 1960.—
El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en representación de, lo cual acredita con, en posesión de certificado profesional de clase número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fe-

cha para la adjudicación de ... metros cúbicos de madera de del monte "Dehesa del Moncayo", de la pertenencia de Tarazona, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.821

APRECIADO JIMENEZ (Pedro); (a) "El Lirón", de 21 años de edad, gitano, hijo de Jesús y Leonor, habiendo residido últimamente en Logroño (calle del Norte, 3), y en la actualidad ambulante, por la presente se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada con el fin de prestar declaración en el sumario número 5 de 1960, por estara.

Núm. 5.838

GRACIA LAMANA (Angel), nacido en Zaragoza el día 29 de mayo de 1926, hijo de padres desconocidos, soltero, pintor y cuyas demás circunstancias y paradero, se ignoran, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza con el número 314 de 1960, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.839

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" del causante D. Juan José López Gargallo, el que falleció en La Puebla de Alfindén, de donde era vecino, el día 22 de noviembre de 1959, en estado de casado con D.^a Encarnación Almagro Pérez y sin otorgar testamento ni disposición testamentaria, habiendo reclamado la herencia sus cuatro hermanos de doble vínculo llamados Angel, Agueda, Felicitas y Felipa-Angela López Gargallo, y sus dos sobrinos carnales D.^a Rosario y D.^a Carmen Cano López, hijos de la hermana premuerta doña Andresa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Francisco Polo.— El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.

Núm. 5.816

ATECA

El Presidente de la Junta de Expurgo del Juzgado de primera instancia e Instrucción de Ateca (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en sesión celebrada el día 30 de Septiembre último fueron declarados inútiles por la expresada Junta documentos y legajos terminados entre los años 1943 a 1960, ambos inclusive (expurgo extraordinario de asuntos criminales), y en expurgo ordinario, en la misma materia, los documentos y legajos de los años 1929 a 1921, y en materia civil, de los años 1929 al 1911, ambos inclusive, que obran archivados en este Juzgado, cuya declaración de inutilidad ha sido aprobada por la Sala de Gobierno de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza.

Lo que se hace publico para conocimiento de los interesados, con sig-

nificación de que las relaciones de los documentos declarados inútiles se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que podrán recurrir dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio ante la Sala de Gobierno de dicha Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza.

Ateca, veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Presidente, (ilegible).— El Secretario de la Junta, Santiago Ortega.

Núm. 5.817

BELCHITE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 14 de 1959, seguido contra Liborio Lerin Gracia, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Moneva (Zaragoza), sobre desacato grave a la autoridad, y para dar cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de los siguientes bienes propiedad de dicho condenado, situados en el término municipal de Moneva, y los cuales son:

1.^a Finca rústica plantada de viña en la partida denominada "Ginesare", pongoño 8, parcela 18, de 1,25 hectáreas, que linda: Al Norte, con Demetrio Paracuellos; al Sur, Casido Artal Artal; al Este, Silverio Guanar Artal, y al Oeste, Demetrio Paracuellos. Valorada en 4.200 pesetas.

Otra finca rústica, destinada a cereales en la partida "La Faz de Samper", en el polígono 25, parcela 42, de 50 áreas. Linda: Al Norte, Manuel Artal Nuez; al Sur, Antonio Lahoz Lou; al Este, camino, y al Oeste, Antonio Artal Nuez. Valorada en pesetas 1.000.

3.^a Otra finca rústica en la partida denominada "Los Royos", polígono 26-27, parcela 155, de 34,20 áreas. Linda: Al Norte, loma; Sur y Oeste, camino, y Este, Manuel Domingo Lerin. Valorada en 600 pesetas.

4.^a Otra finca rústica en la partida "Los Royos", polígono 26-27, parcela 47, a, b y c, de 2,72 hectáreas. Linda: Al Norte y Este, Joaquín Clavería; al Sur, loma, y al Oeste, camino. Valorada en 4.800 pesetas.

5.^a Otra finca rústica, partida "Los Royos", polígono 26-27, parcela 156, de 12,60 áreas. Linda: Al Norte, loma;

Sur, Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, loma. Valorada en 400 pesetas.

6.^a Otra finca rústica, partida "Los Royos", polígono 26-27, parcela 153 de 56,25 áreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y al Sur, barranco. Valorada en 1.200 pesetas.

7.^a Otra finca rústica, en la partida "Faz de Samper", polígono 25 parcela 39, de 17,60 áreas. Linda: Al Norte, Manuel Artal Barberán; Sur, Antonio Lahoz-Lou; Este, camino, y Oeste, Antonio Artal Nuez. Valorada en 500 pesetas.

8.^a Finca rústica, partida "La Faz de Samper", polígono 26-27, parcela 34, de 85 áreas. Linda: Al Norte, Joaquín Clavería; Sur, loma; Este, José Artal Gracia, y Oeste, Ayuntamiento o loma. Valorada en 1.500 pesetas.

9.^a Finca rústica, partida "Los Royos", polígono 26-27, parcela 39. Linda: Al Norte, Joaquín Clavería; Sur y Este, loma, y Oeste, José Artal Gracia, de 67,50 áreas. Valorada en pesetas 800.

Haciendo un total las nueve fincas reseñadas de 15.000 pesetas. Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo determinado.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle San Martín, número 3), el día 22 de diciembre próximo y hora de las doce.

Dado en Belchite a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, José-Maria Botana.—El Secretario, Santiago Ortega.

Núm. 5.840

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de D. Miguel Murillo Borao, mayor edad, labrador y vecino de Castejón de Valdejasa, para inmatricular en el Registro de la Propiedad del partido las siguientes fincas:

Campo en "Val de Aragón", de 5 cahices de cabida o 2 hectáreas 86 áreas, que linda: Por Norte y Este, camino de "Val de Luná"; Oeste, José Oliván y Miguel Murillo, y Sur, paso.

Campo en "Val de Garcés", de 4 cahices o 2 hectáreas 25 áreas 80 centiáreas, que linda: Por Norte, Celedonio Laplaza; Sur, Teodoro Sancho; Este, paso, y Oeste, camino.

Campo en "Val de Martín", de 3 cahices o 1 hectárea 61 áreas 60 centiáreas, que linda: Por Norte, María no Arrieta; Sur, Jaime Murillo; Este, barranco, y Oeste, Ladislao Conde.

Solar en las afueras, de 366 metros cuadrados, que linda: Norte, Jesús Gimeno y calle; Sur y Oeste, carretera, y Este, camino.

Adquirió dichas fincas el solicitante por compra a D. Estanislao Murillo Conde.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quien pudiera perjudicar la inmatriculación pretendida, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del mismo, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Antonio Pisa.—El Secretario, Miguel Donado.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.853

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asis Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 447 del año 1959, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Aragón", S. A., representada por el Letrado D. José Tomás Graells, contra D. Jerónimo Rodríguez García, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una nevera de hielo marca "Pinguino", esmaltada en blanco, con dos puertas. Valorada en 1.500 pesetas.

Una lavadora esmaltada en blanco, redonda. Valorada en 1.100 pesetas.

Un receptor de radio, marca "Ascar", de tres teclas, dos mandos y cinco lámparas. Valorado en pesetas 1.000.

Total, 3.600 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito Predicadores, 56, 2.^o), he señalado el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente

en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes objeto de subasta se encuentran, en calidad de depósito, en poder de D. José Martínez Sirera, con domicilio en la calle Vasconia, número 6, pral., izquierda, quien los mostrará a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco de Asis Sancho.—P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.855

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asis Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 482 de 1960, a instancia de D. Angel Navarro Martín, representado por el Procurador de los Tribunales de esta capital don Manuel Sancho Castellano, contra don José-Maria Queral y Altadill, sobre reclamación de 2.400 pesetas, he acordado, a instancia de la parte actora y por ser desconocido el actual domicilio y paradero del demandado señor Queral, emplazar a dicho D. José-Maria Queral Altadill por medio del presente edicto, señalándose el plazo de seis días para comparecer, en cuyo caso y a partir de cuya fecha se le considerarán tres días más para contestar a la demanda que encabeza estos autos, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, entregándole las copias de la demanda y documentos al notificarle, en su caso, la providencia en que se le tenga por personado, y apercibiéndole por el presente que caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado D. José-Maria Queral Altadill, expido y firmo el presente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco de Asis Sancho.—P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE "EL BOALAR", DE PEÑAFLORES DE GALLEGO

La fecha 5 de noviembre que se fijaba en el "Boletín" del día 4 del actual para la celebración de la Junta general que ha de tener por objeto la constitución de la Comunidad de Regantes de "El Boalar" no es la que se dice en el expresado "Boletín". Es la del día 5 de diciembre.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1960.

Núm. 5.856

AGREDA, DUTU Y COMPANIA, S. L.

Décimosexto sorteo

Relación de los números de las obligaciones de "Agreda, Dutú y Cia.", S. L., de Zaragoza, que han resultado amortizadas en el sorteo correspondiente al 31 de diciembre de 1960, celebrado el 25 de noviembre del mismo año, ante el Notario don Francisco Palá Mediano.

12	447	837	1412	1880
45	458	859	1413	1902
46	464	866	1447	1905
65	512	883	1475	1934
116	514	885	1535	1972
124	516	913	1543	1982
125	537	945	1555	2012
135	569	993	1565	2014
156	581	1017	1580	2019
171	625	1034	1634	2061
176	640	1088	1645	2092
177	641	1091	1646	2142
226	672	1120	1647	2147
230	674	1121	1664	2165
274	682	1142	1704	2172
288	684	1172	1756	2183
329	686	1233	1762	2207
330	692	1265	1768	2285
339	720	1327	1771	2313
364	731	1334	1811	2411
384	772	1336	1823	2428
388	777	1348	1847	2452
390	812	1370	1848	2469
427	818	1380	1854	2494
437	836	1387	1858	2495

Núm. 5.820

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE GELSA

Orden de discusión de los asuntos a tratar en la Junta general ordinaria que la Comunidad de Regantes de la expresada villa celebrará el día 15 de diciembre del año actual, a las diez de su mañana en primera convocatoria, o en su defecto el día 9 de enero de 1961 en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la General anterior.

Segundo. Lectura y aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1960.

Tercero. Presupuesto para 1961 y cuota de alfarda para dicho año.

Cuarto. Acordar lo más conveniente para el aprovechamiento de las mejanas de este Sindicato.

Quinto. Examen respecto al alumbrado que el Sindicato suministra a la localidad.

Sexto. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Gelsa, 24 de noviembre de 1960.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Morellón Castellón.

Núm. 5.852

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SASO, DE SAN MATEO DE GALLEGO

Se conyoca a Junta general ordinaria de esta Comunidad de Regantes, según previene el artículo 44 y 52 de sus Ordenanzas, para el día 7 del próximo mes de diciembre, a las veintidós horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en los locales de la Casa Sindical de esta localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al ejercicio de 1959-60.

3.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos del mismo ejercicio.

4.º Acordar cuanto convenga para el mejor aprovechamiento y distribución del riego durante el ejercicio 1959-60.

5.º Acordar, si procede, el que haya avisador fijo durante todo el año.

6.º Tratar y aprobar lo que proceda sobre obras y recubrimiento con tierra de los brazales de riego de la zona de esta Comunidad.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Caso de no asistir número suficiente de partícipes se celebrará el acto en segunda convocatoria el mismo día, a las veintidós treinta horas, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

San Mateo de Gallego, 19 de noviembre de 1960.—El Presidente, Mariano Miravete.

Núm. 5.815

HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS DE MADRIZ Y CENTEN, DE SOBRADIEL

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Hermandad la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradiel, el día 18 de diciembre, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número cualesquiera de asistencia que concurran a la misma y teniendo en cuenta el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio económico del año 1961.

2.º Renovación de cargos en el Sindicato y Jurado de Riego.

3.º Propuestas que lleve el Sindicato.

Sobradiel, 24 de noviembre 1960.—El Juez Mayor de la Hermandad: Por autorización: El Secretario, A. Fernández.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones